



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ACTA DE ADJUDICACION

REGIMEN ESPECIAL N° MUN-ALA-RE-013-2014

SEGUNDO MANUEL VARGAS VILLA, ALCALDE DEL CANTON ALAUSI

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° RAD-80-2014, de fecha 18 de Noviembre del 2014, para la contratación de: **“TRANSMISIÓN DE LA SESION SOLEMNE POR CONMEMORARSE 190 AÑOS DE CANTONIZACIÓN, DVD GRAVADOS, IMPRESOS Y CON SU RESPECTIVO ESTUCHE REUQUERIDOS PARA LA ASAMBLEA CANTONAL DEL BUEN VIVIR Y SPOTS PUBLICITARIOS ”** conforme lo dispone el Artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, con fecha 18 de Noviembre del 2014, se publica en el Portal Institucional del SERCOP la convocatoria del proceso N° **MUN-ALA-RE-013-2014**.

Que, con fecha 21 de Noviembre del 2014 se procedió a la Apertura de sobres del proceso de Régimen Especial N° **MUN-ALA-RE-013-2014**, para la contratación de **“TRANSMISIÓN DE LA SESION SOLEMNE POR CONMEMORARSE 190 AÑOS DE CANTONIZACIÓN, DVD GRAVADOS, IMPRESOS Y CON SU RESPECTIVO ESTUCHE REUQUERIDOS PARA LA ASAMBLEA CANTONAL DEL BUEN VIVIR Y SPOTS PUBLICITARIOS”**, presentada por el Señor Antonio Hernán Ordoñez Acurio - **GERENTE DE LA RADIO FRECUENCIA LATINA 89.7 FM**, conforme el siguiente detalle:

OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	N° FOJAS	MONTO OFERTADO	PLAZO
Antonio Hernan Ordoñez Acurio	21/11/2014 10H00	25 fojas	\$ 5,421.54 Sin Incluir IVA	10 días

Que, mediante Acta N° 02 se procede al análisis de la única oferta presentada, la comisión resuelve calificar a la oferta técnica presentada por el señor Antonio Hernán Ordoñez Acurio - **GERENTE DE LA RADIO FRECUENCIA LATINA 89.7 FM**, por cumplir con los requisitos establecidos en el pliego, por tanto procede a emitir la resolución de Adjudicación respectiva.

## RESUELVE:

**Art. 1.- ADJUDICAR**, el contrato del proceso de Régimen Especial N° **MUN-ALA-RE-013-2014**, para la contratación de: **“TRANSMISIÓN DE LA SESION SOLEMNE POR CONMEMORARSE 190 AÑOS DE CANTONIZACIÓN, DVD GRAVADOS, IMPRESOS Y CON SU RESPECTIVO ESTUCHE REUQUERIDOS PARA LA ASAMBLEA CANTONAL DEL BUEN VIVIR Y SPOTS PUBLICITARIOS.”**, al señor Antonio Hernán Ordoñez Acurio - **GERENTE DE LA RADIO FRECUENCIA LATINA 89.7 FM**, por un monto de \$ **5,421.54** (Cinco Mil Cuatrocientos Veinte y Uno con 54/100) de los Estados Unidos de Norte América, **sin incluir IVA** y un plazo de 10 días, a ser ejecutados desde el 25 de Junio y 18 de Agosto, por haber cumplido con los requisitos solicitados en los pliegos de conformidad con el Art. 6 numeral 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Se utilizaron los siguientes parámetros en la evaluación de la oferta calificada del señor Antonio Hernán Ordoñez Acurio - **GERENTE DE LA RADIO FRECUENCIA LATINA 89.7 FM**, de acuerdo a los parámetros de calificación establecidos en los pliegos, quedando la evaluación de la siguiente manera:

Alausí Grande y Solidario



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

CONTENIDO DE LA OFERTA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIOS Y REQUISITOS MINIMOS	X	
EXPERIENCIA GENERAL MINIMA	X	
TERMINOS DE REFERENCIA	X	
PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO	X	

**Art. 2.- NOTIFICAR.-** con esta adjudicación al señor Antonio Hernan Ordoñez Acurio - GERENTE DE LA RADIO FRECUENCIA LATINA 89.7 FM, al tenor del Art.17 del Reglamento General de la LOSNCP.

**Art. 3.- DISPONER.-** al Departamento Jurídico la elaboración del contrato.

**Art. 4 PUBLICAR.-** en el portal institucional del SERCOP la presente resolución de adjudicación, así como toda la información relevante del proceso, de conformidad con lo establecido en el Art. 13 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Resolución INCOP N° 053-2011 de fecha 14 de octubre del 2011.

Dado y firmado en el despacho de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a los 25 días del mes de Noviembre del año 2014.

Atentamente,

  
Sr. Manuel Vargas Villa  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

**Alausí Grande y Solidario**